







AVISOS

Casa Agencia de Empeños de D. VICENTE SAINZ. Plaza de Binondo núm. 11. El sábado próximo 27 del corriente de las nueve de la mañana en adelante, se venden en pública almoneda las cosas que en el día de hoy se empeñaron...

Federico Calero. Autorizado por D. Vicente Sainz, venderá en pública almoneda en el local que ocupa su casa-agencia una partida de alhajas finas cuyo plazo de empeño ha vencido...

AVISO. A partir de mañana las salidas de este puerto por el de Taal, Bau y Batangas de los vapores...

La peinadora real legada de Barcelona, se ha trasladado a la calzada Real de P. n.º 4. y ofrece sus servicios a las señoras...

Agente. Un caballero español, encarecido en la Administración del Archipiélago, se encarga de gestionar acerca de cuantos asuntos tengan relación con la misma...

ALDECOA Y C. han trasladado su oficina a la calle de Anloague número 4.

D. Francisco Godínez, ha trasladado su bufete a San Miguel, calle del General Solano número 14 duplicado.

EL VESUBIO. Taller de fuegos artificiales de Enrique Cavagliani. Se reciben encargos para provincias...

Marmolista y Escultor Italiano JOSE ZAPPALA. Se reciben encargos de toda clase de obras en mármol, lúpulas con adornos al relieve y grabados...

IMPRESA LA OCEANIA ESPAÑOLA. 39-Real de Manila-39. En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos...

ojos! ojos! ojos! Precavase de viles y nocivas falsificaciones. Me permito, respetuosamente, avisar al público que se fabrican en Nueva York y otras partes...

BUJAS Y ELLOS. BOCETOS Y SEMBLANZAS por P. G. y A. Ch. N. con una fotografía-caricatura de los autores...

A CUATRO REALES. La Castellana. ESCOLTA 35. Perdigonos oo, o, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 por mayor y menor.

Aviso al público. Se ruega a las personas que des de pronunciar han pedido ejemplar del libro...

El Indicador del viajero en las Islas Filipinas, se sirven mandarlos recoger del establecimiento tipo-litográfico de Chofre y Ca. Escolta 11, en el cual se halla desde esta fecha puesto a la venta al precio de...

Un peso ejemplar. AMIGO DE TODOS. Pildoras Holloway. Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas pildoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce...

Unguento Holloway. Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaliente y desaparecen...

Se alquila la ventilada casa núm. 7 calle de Alejandro VI segunda de San Antonio, tiene todas las comodidades para una familia. Dan razón intramuros Real 18.

Se alquila un apartamento de dos piezas en la calle de Binondo núm. 16.

Se alquilan dos habitaciones calle Real de Manila núm. 21.

Alquileres. La casa núm. 38 de la calle Real de Sampaloc. En el Mo de Piedad informarán.

Se alquilan las casas números 46 y 48 de la Isla del Romero, con aljibe, entresuelo y demás comodidades y en módico precio. Informarán en San Sebastian núm. 39.

Se alquila en 38 pesos mensuales la casa número 4, calle de San Roque en Santa Cruz. Dan razón en la Botica de San Sebastian.

Se alquila la casa núm. 1 de la Isla del Romero: en la calle de El Ondo número 19, Quiapo, darán razón.

Se alquila Un camarín de hierro en el Mural del Norte. Informarán Borraca 26.

En la calle de la Fundación núm. 2 (intramuros) se alquilan un entresuelo, y en los atos, habiéndose en espacios para una familia, 6 por separado. En la misma informarán.

COMPRAS Y VENTAS. Acudid con tiempo. MANGOSTANES frescos y gordos de Singapore, calle de Briceña, casa de Bárbara, esquina de Jaboneros.

Perezosa. Se vende una elegante en muy buen estado de uso. También se vende una pareja de caballo s. grullas, distros al tiro. Pueden verse en casa del Dr. Antelo.

Tinta de imprenta superior. En latas de 4 a 10 kilos. Véndese a diez pesos lata, en la imprenta de La Oceania Española, Real Manila 39. También hay latas chicas de tinta de imprenta de colores.

EL ARNES. FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES de C. Jimeno. Ni es posible la competencia ni la falsificación. Para convencerse de ello, inviamos a todas las personas que tengan que comprar guarniciones a que después de haber visto las de todas partes vean las de El Arnes.

CON VERLO BASTA. 17-Carriedo-17. Carne de vaca curada, puro magro, sin gordura, ni hueso (econa) mucho mejor que jamón, es bien conocida en Filipinas. Se acaba de recibir una partida y se detalla a 50 media libra a 4 reales libra, nada más a propósito para fiambre y para los que residen en provincias, se conserva por mucho tiempo en perfecto estado con solo colgarlo en sitio seco y ventilado: LA CASSELLANA, Escolta 35, San Fernando 34.

Se venden tabaco elaborado a 2a habano legítimo de Isabel 4 precio convencional. Anloague 31.

Se venden BUJAS Y ELLOS. BOCETOS Y SEMBLANZAS por P. G. y A. Ch. N. con una fotografía-caricatura de los autores. Contiene 160 semblanzas. Se vende en la Administración de este periódico, en la Librería Universal, calle Real núm. 20, en los Bazares La Puerta del Sol, Escolta II y El Siglo XIX, Escolta.

A CUATRO REALES. La Castellana. ESCOLTA 35. Perdigonos oo, o, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 por mayor y menor.

Aviso al público. Se ruega a las personas que des de pronunciar han pedido ejemplar del libro...

El Indicador del viajero en las Islas Filipinas, se sirven mandarlos recoger del establecimiento tipo-litográfico de Chofre y Ca. Escolta 11, en el cual se halla desde esta fecha puesto a la venta al precio de...

Un peso ejemplar. AMIGO DE TODOS. Pildoras Holloway. Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas pildoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce...

Unguento Holloway. Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaliente y desaparecen...

Se alquila la ventilada casa núm. 7 calle de Alejandro VI segunda de San Antonio, tiene todas las comodidades para una familia. Dan razón intramuros Real 18.

Se alquila un apartamento de dos piezas en la calle de Binondo núm. 16.

A los Sres. Jefes y Oficiales de este Ejército. Sin competencia. Real de intramuros. Talleres de costura se construyen guerreras nuevo reglamento por oficiales y cortadores europeos, dos pesos mas baratas que en los demás establecimientos de la clase de esta capital.

En el ramo de camisería todo lo mas económico y adelantado que se conoce. Se recortan camisas y se arreglan las que en otra parte hayan echado a perder.

Real de Manila 17. MADERAS de todas clases aserradas y en trozos se venden a precios bajos en la tablería de San Sebastian. MANUEL ROSADO

PILDORAS PURGATIVAS de Extracto de Elixir Tónico, Anti-Plegmoso del Dr. GUILLÉ. Preparado por PAUL GAGE, 9, rue (Calle) de Grenelle-St-Germain, PARIS. No exigiendo una dieta severa puede ser administrado, con igual buen éxito, a los niños y a los ancianos, sin temer de accidentes de especie alguna.

La acción del Elixir Guillé es siempre benéfica. Como Purgante es tónico y refrescante; ademas ayuda y corrige todas las secreciones dando fuerza a los órganos. La experiencia de mas de sesenta años ha demostrado que el Elixir Guillé es una excelente medicina contra todas las FIEBRES EPIDÉMICAS, DISENTERIAS, CÓLERA, AFECCIONES GÓSTRICAS y en general, como depurativo, en todas las ENFERMEDADES CONGESTIVAS. Las PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR del Dr. GUILLÉ contienen, bajo un pequeño volumen, todas las propiedades tónico-purgativas y depurativas de este Elixir. Constituyen, sobre todo, a la clase obrera por que la evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo. Depósitos en Manila: Jacobo Zobel - P. Sartorius - Pablo Schuster.

PANADERIA DE JOLO. 1847--Establecida--1847. Se ha recibido una partida de harina marca Señorita XXX superior y fresca. De esta harina así como de las existencias, que hay en el depósito de dicha Panadería, se responde siempre de su buena calidad. Además de la práctica adquirida en muchos años reconociendo harinas, posee el dueño de este Establecimiento el aparato Glutinómetro Aleurómetro el cual marca los grados de fuerza y superioridad de las mismas, en caso de tener alguna duda.

Resfriados y Enfermedades del Pecho. JARABE ANTIFLOGÍSTICO BRIANT DE PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS. Los médicos mas célebres de Paris reconocieron desde hace ya mas de 60 años el JARABE de BRIANT como el medicamento peitoral que cura con mas seguridad y en el menor tiempo a las personas que padecen de resfriados, de tos, de bronquitis, de asma, de catarrhos, de enfisema, de pleuresía, de hinchazón del pulmón, de hemoptisis, de hemorragias, de tisis, de tuberculosis, de cáncer, de leucemia, de linfoma, de sarcoma, de melanoma, de carcinoma, de sarcoma, de leucemia, de linfoma, de sarcoma, de melanoma, de carcinoma.

COCINAS ECONOMICAS de las perfeccionadas y sólidas que han obtenido gran aceptación. Cocinillas de bolsillo para viaje concilian con el nombre de COCINILLAS DE NAPOLEON. Carteras de piel para guardar las "Céculas personales." Juegos de té y café de metal plateado, Mant-quillas de mucha novedad; fuentes-cillas con agua de olor. Jabones de rosas. Cuellos y puños de goma a propósito para este clima y para viaje. A precios moderados vende LA GRAN BRETAÑA 13-17 Real 24, intramuros. 21-26

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos. Las personas débiles del pecho, las que padecen de Tos, Bronquitis, Catarrhos, Enfisema de la Voz, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de Savia de pino marítimo de LAGASSE. Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y el sello del gobierno francés. Casa GRIMAULT y C., 8, rue Vivienne, Paris.

Nuevo Perfume MELATI DE CHINA de RIGAUD y C. MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE 1876. El Melati (Jasminum bicoloratum) es la flor prodigiosa de los climas, el perfume indispensable de todas sus ceremonias. Tras de muchos esfuerzos, la Farmacia Victoria ha conseguido fijar su delicioso perfume, y hoy día se halla en el tocador de toda señora elegante, los productos siguientes preparados con esta delicada flor: Esencia de MELATI, Pomada de MELATI, Jabón de MELATI, Aceite de MELATI, Agua Tostador de MELATI, Polvos Arroz de MELATI. DEPÓSITO EN LA PERFUMERIA VICTORIA, 8, RUE VIVIENNE.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA de GRIMAULT y C. Paris. La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que se falta y que debe estimular la digestión de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura a evita: Las Malas digestiones, Los Eructos de gas, Los Calambres de estómago, Las Náuseas, Los Gastritis, Los Hinchamientos de estómago, La Jaqueca, Los Gastralgias, Los Enfermedades del hígado. Hace cesar los vómitos de las señoras ancianas, fortifica a los ancianos y a los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutrición. Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y el sello del gobierno francés. En Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías.

PERLAS DEL Dr. CLERTAN. Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. LAS PERLAS DE TREMENTINA calman, en algunos minutos, las jaquecas, los MAS VIOLENTOS DOLORS DE GABEZA y las ENFERMEDADES DEL HIGADO. Si la dosis de tres o cuatro perlas no produce su efecto pasado algunos momentos, sería inútil continuarla. Cada frasco contiene treinta perlas. Para tener este producto bien preparado y editora existe la firma del Dr. Clertan. LAS PERLAS DE ESTER son el remedio por excelencia para las personas nervosas y propensas a ahogos, a calambres de estómago y a dolores, por lo que debieran tener siempre a la mano este precioso medicamento. Escíbase la firma: Clertan. LAS PERLAS DE QUININA contienen cada una diez centigramos (dos granos) de sulfato de quinina pura. Por esto es cierta su eficacia en los casos de fiebres. Ellas no causan repugnancia ni asco y se toman muy fácilmente. Las perlas de quinina se conservan indefinidamente sin alterarse. Es absolutamente indispensable el exigir la firma: Clertan. La venta por menor en la mayor parte de las Farmacias. FABRICACION Y VENTA POR MAYOR: Casas L. FRÉRE y Ca. TOULOUSE, nº 19, rue (Calle) Jacob en Paris.

A CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA. El elixir dentifrico de Saint-Servaint del Dr. Casasa. Cura las caries, fiebre de sangre ó de carne de las encías, fúnciones, escorbuto, sar o, úlceras, etc. etc. El único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte, hasta a los que mas perdida la tienen. El único verdadero remedio contra los HERPES y toda clase de humores así internos como externos, es el EXTRACTO ANTI-HERPETICO de DULCAMARA compuesto del Dr. Casasa. Es conocido como tal en todas partes por el público y por eminencias médicas que lo prescriben de continuo, p es verdaderamente el único que cura radicalmente los humores de todas clases, robusteciendo las naturalezas.—Véase el pro. pto. De venta en varias Farmacias de estas Islas. Único depósito general en Filipinas: BOTICA DE SAN SEBASTIAN DE D. EVARISTO PUIGDOLLERS, MANILA. h

LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR Fundada el año 1879 GRAN ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA UNICO EN SU CLASE de los Sres. FERRERO e HIJO Profesores de primera clase de Veterinaria y Equitación. Asistencia gratuita a todo animal enfermo que se mande a este establecimiento desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde. No se cobra por la asistencia ni por los medicamentos cuando los animales no quedan completamente curados. Abonos admisibles en este establecimiento pagando 4 reales al mes por cada caballo, se le lleva de delante siempre que lo necesite y se le asiste cuando esté enfermo. Abono a toda asistencia pagando un peso al mes por cada caballo, se le lleva y se le asiste como en el abono anterior y además se le sufragan los medicamentos necesarios para su curación. Abono a todo riesgo seguro sobre la vida de los caballos. A las personas que aseguren la vida de los caballos se les indemniza su valor en caso de muerte ó inutilidad. Se dan reglamentos gratis para enterarse de las condiciones de este abono. Se entra al contado con garantía. Pagando el contado, se cobra solo un real por cada herradura. Por herrar un caballo 2 reales, por herrar una pareja 4 reales y a este precio cuantos caballos se manjen. Toda herradura que se caiga ó rompa antes de llevar un mes de uso se vuelve a poner gratis. LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR. PLAZA DE QUIAPO. FERRERO e HIJO.

LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR Fundada el año 1879 GRAN ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA UNICO EN SU CLASE de los Sres. FERRERO e HIJO Profesores de primera clase de Veterinaria y Equitación. Asistencia gratuita a todo animal enfermo que se mande a este establecimiento desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde. No se cobra por la asistencia ni por los medicamentos cuando los animales no quedan completamente curados. Abonos admisibles en este establecimiento pagando 4 reales al mes por cada caballo, se le lleva de delante siempre que lo necesite y se le asiste cuando esté enfermo. Abono a toda asistencia pagando un peso al mes por cada caballo, se le lleva y se le asiste como en el abono anterior y además se le sufragan los medicamentos necesarios para su curación. Abono a todo riesgo seguro sobre la vida de los caballos. A las personas que aseguren la vida de los caballos se les indemniza su valor en caso de muerte ó inutilidad. Se dan reglamentos gratis para enterarse de las condiciones de este abono. Se entra al contado con garantía. Pagando el contado, se cobra solo un real por cada herradura. Por herrar un caballo 2 reales, por herrar una pareja 4 reales y a este precio cuantos caballos se manjen. Toda herradura que se caiga ó rompa antes de llevar un mes de uso se vuelve a poner gratis. LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR. PLAZA DE QUIAPO. FERRERO e HIJO.

LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR Fundada el año 1879 GRAN ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA UNICO EN SU CLASE de los Sres. FERRERO e HIJO Profesores de primera clase de Veterinaria y Equitación. Asistencia gratuita a todo animal enfermo que se mande a este establecimiento desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde. No se cobra por la asistencia ni por los medicamentos cuando los animales no quedan completamente curados. Abonos admisibles en este establecimiento pagando 4 reales al mes por cada caballo, se le lleva de delante siempre que lo necesite y se le asiste cuando esté enfermo. Abono a toda asistencia pagando un peso al mes por cada caballo, se le lleva y se le asiste como en el abono anterior y además se le sufragan los medicamentos necesarios para su curación. Abono a todo riesgo seguro sobre la vida de los caballos. A las personas que aseguren la vida de los caballos se les indemniza su valor en caso de muerte ó inutilidad. Se dan reglamentos gratis para enterarse de las condiciones de este abono. Se entra al contado con garantía. Pagando el contado, se cobra solo un real por cada herradura. Por herrar un caballo 2 reales, por herrar una pareja 4 reales y a este precio cuantos caballos se manjen. Toda herradura que se caiga ó rompa antes de llevar un mes de uso se vuelve a poner gratis. LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR. PLAZA DE QUIAPO. FERRERO e HIJO.

LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR Fundada el año 1879 GRAN ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA UNICO EN SU CLASE de los Sres. FERRERO e HIJO Profesores de primera clase de Veterinaria y Equitación. Asistencia gratuita a todo animal enfermo que se mande a este establecimiento desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde. No se cobra por la asistencia ni por los medicamentos cuando los animales no quedan completamente curados. Abonos admisibles en este establecimiento pagando 4 reales al mes por cada caballo, se le lleva de delante siempre que lo necesite y se le asiste cuando esté enfermo. Abono a toda asistencia pagando un peso al mes por cada caballo, se le lleva y se le asiste como en el abono anterior y además se le sufragan los medicamentos necesarios para su curación. Abono a todo riesgo seguro sobre la vida de los caballos. A las personas que aseguren la vida de los caballos se les indemniza su valor en caso de muerte ó inutilidad. Se dan reglamentos gratis para enterarse de las condiciones de este abono. Se entra al contado con garantía. Pagando el contado, se cobra solo un real por cada herradura. Por herrar un caballo 2 reales, por herrar una pareja 4 reales y a este precio cuantos caballos se manjen. Toda herradura que se caiga ó rompa antes de llevar un mes de uso se vuelve a poner gratis. LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR. PLAZA DE QUIAPO. FERRERO e HIJO.

LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR Fundada el año 1879 GRAN ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA UNICO EN SU CLASE de los Sres. FERRERO e HIJO Profesores de primera clase de Veterinaria y Equitación. Asistencia gratuita a todo animal enfermo que se mande a este establecimiento desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde. No se cobra por la asistencia ni por los medicamentos cuando los animales no quedan completamente curados. Abonos admisibles en este establecimiento pagando 4 reales al mes por cada caballo, se le lleva de delante siempre que lo necesite y se le asiste cuando esté enfermo. Abono a toda asistencia pagando un peso al mes por cada caballo, se le lleva y se le asiste como en el abono anterior y además se le sufragan los medicamentos necesarios para su curación. Abono a todo riesgo seguro sobre la vida de los caballos. A las personas que aseguren la vida de los caballos se les indemniza su valor en caso de muerte ó inutilidad. Se dan reglamentos gratis para enterarse de las condiciones de este abono. Se entra al contado con garantía. Pagando el contado, se cobra solo un real por cada herradura. Por herrar un caballo 2 reales, por herrar una pareja 4 reales y a este precio cuantos caballos se manjen. Toda herradura que se caiga ó rompa antes de llevar un mes de uso se vuelve a poner gratis. LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR. PLAZA DE QUIAPO. FERRERO e HIJO.

LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR Fundada el año 1879 GRAN ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA UNICO EN SU CLASE de los Sres. FERRERO e HIJO Profesores de primera clase de Veterinaria y Equitación. Asistencia gratuita a todo animal enfermo que se mande a este establecimiento desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde. No se cobra por la asistencia ni por los medicamentos cuando los animales no quedan completamente curados. Abonos admisibles en este establecimiento pagando 4 reales al mes por cada caballo, se le lleva de delante siempre que lo necesite y se le asiste cuando esté enfermo. Abono a toda asistencia pagando un peso al mes por cada caballo, se le lleva y se le asiste como en el abono anterior y además se le sufragan los medicamentos necesarios para su curación. Abono a todo riesgo seguro sobre la vida de los caballos. A las personas que aseguren la vida de los caballos se les indemniza su valor en caso de muerte ó inutilidad. Se dan reglamentos gratis para enterarse de las condiciones de este abono. Se entra al contado con garantía. Pagando el contado, se cobra solo un real por cada herradura. Por herrar un caballo 2 reales, por herrar una pareja 4 reales y a este precio cuantos caballos se manjen. Toda herradura que se caiga ó rompa antes de llevar un mes de uso se vuelve a poner gratis. LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR. PLAZA DE QUIAPO. FERRERO e HIJO.

LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR Fundada el año 1879 GRAN ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA UNICO EN SU CLASE de los Sres. FERRERO e HIJO Profesores de primera clase de Veterinaria y Equitación. Asistencia gratuita a todo animal enfermo que se mande a este establecimiento desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde. No se cobra por la asistencia ni por los medicamentos cuando los animales no quedan completamente curados. Abonos admisibles en este establecimiento pagando 4 reales al mes por cada caballo, se le lleva de delante siempre que lo necesite y se le asiste cuando esté enfermo. Abono a toda asistencia pagando un peso al mes por cada caballo, se le lleva y se le asiste como en el abono anterior y además se le sufragan los medicamentos necesarios para su curación. Abono a todo riesgo seguro sobre la vida de los caballos. A las personas que aseguren la vida de los caballos se les indemniza su valor en caso de muerte ó inutilidad. Se dan reglamentos gratis para enterarse de las condiciones de este abono. Se entra al contado con garantía. Pagando el contado, se cobra solo un real por cada herradura. Por herrar un caballo 2 reales, por herrar una pareja 4 reales y a este precio cuantos caballos se manjen. Toda herradura que se caiga ó rompa antes de llevar un mes de uso se vuelve a poner gratis. LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR. PLAZA DE QUIAPO. FERRERO e HIJO.

LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR Fundada el año 1879 GRAN ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA UNICO EN SU CLASE de los Sres. FERRERO e HIJO Profesores de primera clase de Veterinaria y Equitación. Asistencia gratuita a todo animal enfermo que se mande a este establecimiento desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde. No se cobra por la asistencia ni por los medicamentos cuando los animales no quedan completamente curados. Abonos admisibles en este establecimiento pagando 4 reales al mes por cada caballo, se le lleva de delante siempre que lo necesite y se le asiste cuando esté enfermo. Abono a toda asistencia pagando un peso al mes por cada caballo, se le lleva y se le asiste como en el abono anterior y además se le sufragan los medicamentos necesarios para su curación. Abono a todo riesgo seguro sobre la vida de los caballos. A las personas que aseguren la vida de los caballos se les indemniza su valor en caso de muerte ó inutilidad. Se dan reglamentos gratis para enterarse de las condiciones de este abono. Se entra al contado con garantía. Pagando el contado, se cobra solo un real por cada herradura. Por herrar un caballo 2 reales, por herrar una pareja 4 reales y a este precio cuantos caballos se manjen. Toda herradura que se caiga ó rompa antes de llevar un mes de uso se vuelve a poner gratis. LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR. PLAZA DE QUIAPO. FERRERO e HIJO.

LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR Fundada el año 1879 GRAN ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA UNICO EN SU CLASE de los Sres. FERRERO e HIJO Profesores de primera clase de Veterinaria y Equitación. Asistencia gratuita a todo animal enfermo que se mande a este establecimiento desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde. No se cobra por la asistencia ni por los medicamentos cuando los animales no quedan completamente curados. Abonos admisibles en este establecimiento pagando 4 reales al mes por cada caballo, se le lleva de delante siempre que lo necesite y se le asiste cuando esté enfermo. Abono a toda asistencia pagando un peso al mes por cada caballo, se le lleva y se le asiste como en el abono anterior y además se le sufragan los medicamentos necesarios para su curación. Abono a todo riesgo seguro sobre la vida de los caballos. A las personas que aseguren la vida de los caballos se les indemniza su valor en caso de muerte ó inutilidad. Se dan reglamentos gratis para enterarse de las condiciones de este abono. Se entra al contado con garantía. Pagando el contado, se cobra solo un real por cada herradura. Por herrar un caballo 2 reales, por herrar una pareja 4 reales y a este precio cuantos caballos se manjen. Toda herradura que se caiga ó rompa antes de llevar un mes de uso se vuelve a poner gratis. LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR. PLAZA DE QUIAPO. FERRERO e HIJO.

LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR Fundada el año 1879 GRAN ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA UNICO EN SU CLASE de los Sres. FERRERO e HIJO Profesores de primera clase de Veterinaria y Equitación. Asistencia gratuita a todo animal enfermo que se mande a este establecimiento desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde. No se cobra por la asistencia ni por los medicamentos cuando los animales no quedan completamente curados. Abonos admisibles en este establecimiento pagando 4 reales al mes por cada caballo, se le lleva de delante siempre que lo necesite y se le asiste cuando esté enfermo. Abono a toda asistencia pagando un peso al mes por cada caballo, se le lleva y se le asiste como en el abono anterior y además se le sufragan los medicamentos necesarios para su curación. Abono a todo riesgo seguro sobre la vida de los caballos. A las personas que aseguren la vida de los caballos se les indemniza su valor en caso de muerte ó inutilidad. Se dan reglamentos gratis para enterarse de las condiciones de este abono. Se entra al contado con garantía. Pagando el contado, se cobra solo un real por cada herradura. Por herrar un caballo 2 reales, por herrar una pareja 4 reales y a este precio cuantos caballos se manjen. Toda herradura que se caiga ó rompa antes de llevar un mes de uso se vuelve a poner gratis. LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR. PLAZA DE QUIAPO. FERRERO e HIJO.

LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR Fundada el año 1879 GRAN ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA UNICO EN SU CLASE de los Sres. FERRERO e HIJO Profesores de primera clase de Veterinaria y Equitación. Asistencia gratuita a todo animal enfermo que se mande a este establecimiento desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde. No se cobra por la asistencia ni por los medicamentos cuando los animales no quedan completamente curados. Abonos admisibles en este establecimiento pagando 4 reales al mes por cada caballo, se le lleva de delante siempre que lo necesite y se le asiste cuando esté enfermo. Abono a toda asistencia pagando un peso al mes por cada caballo, se le lleva y se le asiste como en el abono anterior y además se le sufragan los medicamentos necesarios para su curación. Abono a todo riesgo seguro sobre la vida de los caballos. A las personas que aseguren la vida de los caballos se les indemniza su valor en caso de muerte ó inutilidad. Se dan reglamentos gratis para enterarse de las condiciones de este abono. Se entra al contado con garantía. Pagando el contado, se cobra solo un real por cada herradura. Por herrar un caballo 2 reales, por herrar una pareja 4 reales y a este precio cuantos caballos se manjen. Toda herradura que se caiga ó rompa antes de llevar un mes de uso se vuelve a poner gratis. LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR. PLAZA DE QUIAPO. FERRERO e HIJO.

LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR Fundada el año 1879 GRAN ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA UNICO EN SU CLASE de los Sres. FERRERO e HIJO Profesores de primera clase de Veterinaria y Equitación. Asistencia gratuita a todo animal enfermo que se mande a este establecimiento desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde. No se cobra por la asistencia ni por los medicamentos cuando los animales no quedan completamente curados. Abonos admisibles en este establecimiento pagando 4 reales al mes por cada caballo, se le lleva de delante siempre que lo necesite y se le asiste cuando esté enfermo. Abono a toda asistencia pagando un peso al mes por cada caballo, se le lleva y se le asiste como en el abono anterior y además se le sufragan los medicamentos necesarios para su curación. Abono a todo riesgo seguro sobre la vida de los caballos. A las personas que aseguren la vida de los caballos se les indemniza su valor en caso de muerte ó inutilidad. Se dan reglamentos gratis para enterarse de las condiciones de este abono. Se entra al contado con garantía. Pagando el contado, se cobra solo un real por cada herradura. Por herrar un caballo 2 reales, por herrar una pareja 4 reales y a este precio cuantos caballos se manjen. Toda herradura que se caiga ó rompa antes de llevar un mes de uso se vuelve a poner gratis. LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR. PLAZA DE QUIAPO. FERRERO e HIJO.

LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR Fundada el año 1879 GRAN ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA UNICO EN SU CLASE de los Sres. FERRERO e HIJO Profesores de primera clase de Veterinaria y Equitación. Asistencia gratuita a todo animal enfermo que se mande a este establecimiento desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde. No se cobra por la asistencia ni por los medicamentos cuando los animales no quedan completamente curados. Abonos admisibles en este establecimiento pagando 4 reales al mes por cada caballo, se le lleva de delante siempre que lo necesite y se le asiste cuando esté enfermo. Abono a toda asistencia pagando un peso al mes por cada caballo, se le lleva y se le asiste como en el abono anterior y además se le sufragan los medicamentos necesarios para su curación. Abono a todo riesgo seguro sobre la vida de los caballos. A las personas que aseguren la vida de los caballos se les indemniza su valor en caso de muerte ó inutilidad. Se dan reglamentos gratis para enterarse de las condiciones de este abono. Se entra al contado con garantía. Pagando el contado, se cobra solo un real por cada herradura. Por herrar un caballo 2 reales, por herrar una pareja 4 reales y a este precio cuantos caballos se manjen. Toda herradura que se caiga ó rompa antes de llevar un mes de uso se vuelve a poner gratis. LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR. PLAZA DE QUIAPO. FERRERO e HIJO.

LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR Fundada el año 1879 GRAN ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA UNICO EN SU CLASE de los Sres. FERRERO e HIJO Profesores de primera clase de Veterinaria y Equitación. Asistencia gratuita a todo animal enfermo que se mande a este establecimiento desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde. No se cobra por la asistencia ni por los medicamentos cuando los animales no quedan completamente curados. Abonos admisibles en este establecimiento pagando 4 reales al mes por cada caballo, se le lleva de delante siempre que lo necesite y se le asiste cuando esté enfermo. Abono a toda asistencia pagando un peso al mes por cada caballo, se le lleva y se le asiste como en el abono anterior y además se le sufragan los medicamentos necesarios para su curación. Abono a todo riesgo seguro sobre la vida de los caballos. A las personas que aseguren la vida de los caballos se les indemniza su valor en caso de muerte ó inutilidad. Se dan reglamentos gratis para enterarse de las condiciones de este abono. Se entra al contado con garantía. Pagando el contado, se cobra solo un real por cada herradura. Por herrar un caballo 2 reales, por herrar una pareja 4 reales y a este precio cuantos caballos se manjen. Toda herradura que se caiga ó rompa antes de llevar un mes de uso se vuelve a poner gratis. LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR. PLAZA DE QUIAPO. FERRERO e HIJO.

LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR Fundada el año 1879 GRAN ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA UNICO EN SU CLASE de los Sres. FERRERO e HIJO Profesores de primera clase de Veterinaria y Equitación. Asistencia gratuita a todo animal enfermo que se mande a este establecimiento desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde. No se cobra por la asistencia ni por los medicamentos cuando los animales no quedan completamente curados. Abonos admisibles en este establecimiento pagando 4 reales al mes por cada caballo, se le lleva de delante siempre que lo necesite y se le asiste cuando esté enfermo. Abono a toda asistencia pagando un peso al mes por cada caballo, se le lleva y se le asiste como en el abono anterior y además se le sufragan los medicamentos necesarios para su curación. Abono a todo riesgo seguro sobre la vida de los caballos. A las personas que aseguren la vida de los caballos se les indemniza su valor en caso de muerte ó inutilidad. Se dan reglamentos gratis para enterarse de las condiciones de este abono. Se entra al contado con garantía. Pagando el contado, se cobra solo un real por cada herradura. Por herrar un caballo 2 reales, por herrar una pareja 4 reales y a este precio cuantos caballos se manjen. Toda herradura que se caiga ó rompa antes de llevar un mes de uso se vuelve a poner gratis. LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR. PLAZA DE QUIAPO. FERRERO e HIJO.

LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR Fundada el año 1879 GRAN ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA UNICO EN SU CLASE de los Sres. FERRERO e HIJO Profesores de primera clase de Veterinaria y Equitación. Asistencia gratuita a todo animal enfermo que se mande a este establecimiento desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde. No se cobra por la asistencia ni por los medicamentos cuando los animales no quedan completamente curados. Abonos admisibles en este establecimiento pagando 4 reales al mes por cada caballo, se le lleva de delante siempre que lo necesite y se le asiste cuando esté enfermo. Abono a toda asistencia pagando un peso al mes por cada caballo, se le lleva y se le asiste como en el abono anterior y además se le sufragan los medicamentos necesarios para su curación. Abono a todo riesgo seguro sobre la vida de los caballos. A las personas que aseguren la vida de los caballos se les indemniza su valor en caso de muerte ó inutilidad. Se dan reglamentos gratis para enterarse de las condiciones de este abono. Se entra al contado con garantía. Pagando el contado, se cobra solo un real por cada herradura. Por herrar un caballo 2 reales, por herrar una pareja 4 reales y a este precio cuantos caballos se manjen. Toda herradura que se caiga ó rompa antes de llevar un mes de uso se vuelve a poner gratis. LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR. PLAZA DE QUIAPO. FERRERO e HIJO.

LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR Fundada el año 1879 GRAN ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA UNICO EN SU CLASE de los Sres. FERRERO e HIJO Profesores de primera clase de Veterinaria y Equitación. Asistencia gratuita a todo animal enfermo que se mande a este establecimiento desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde. No se cobra por la asistencia ni por los medicamentos cuando los animales no quedan completamente curados. Abonos admisibles en este establecimiento pagando 4 reales al mes por cada caballo, se le lleva de delante siempre que lo necesite y se le asiste cuando esté enfermo. Abono a toda asistencia pagando un peso al mes por cada caballo, se le lleva y se le asiste como en el abono anterior y además se le sufragan los medicamentos necesarios para su curación. Abono a todo riesgo seguro sobre la vida de los caballos. A las personas que aseguren la vida de los caballos se les indemniza su valor en caso de muerte ó inutilidad. Se dan reglamentos gratis para enterarse de las condiciones de este abono. Se entra al contado con garantía. Pagando el contado, se cobra solo un real por cada herradura. Por herrar un caballo 2 reales, por herrar una pareja 4 reales y a este precio cuantos caballos se manjen. Toda herradura que se caiga ó rompa antes de llevar un mes de uso se vuelve a poner gratis. LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR. PLAZA DE QUIAPO. FERRERO e HIJO.

LA PROTECTORA DE LA CRÍA CABALLAR Fundada el año 1879 GRAN ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA UNICO EN SU CLASE de los Sres. FERRERO e HIJO Profesores de primera clase de Veterinaria y Equitación. Asistencia gratuita a todo animal enfermo que se mande a este establecimiento desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde. No se cobra por la asistencia ni por los medicamentos cuando los animales no quedan completamente curados. Abonos admisibles en este establecimiento pagando 4 reales al mes por cada caballo, se le lleva de delante siempre que lo necesite y se le asiste cuando esté enfermo. Abono a toda asistencia pagando un peso al mes por cada caballo, se le lleva y se le asiste como en el abono anterior y además se le sufragan los medicamentos necesarios para su curación. Abono a todo riesgo seguro sobre la vida de los caballos. A las personas que aseguren la vida de los caballos se les indemniza su valor en caso de muerte ó inutilidad. Se dan reglamentos gratis para enterarse de las condiciones de este abono. Se entra al contado con garantía. Pagando el contado, se cobra solo un real por cada herradura. Por herrar un caballo 2 reales, por herrar una pareja 4 reales y a este precio cuantos caballos se manjen. Toda herradura que se caiga ó rompa antes de llevar un mes de uso se vuelve a poner